



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 22 de marzo de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, sobre solicitud del presidente de APAFA de la comunidad de Estera, del Centro Poblado de Rayama, provincia de La Mar, con la contratación de un docente para el PRONOEI de Estera-centro Poblado Rayama, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la solicitud del presidente de APAFA de la comunidad de Estera, del Centro Poblado de Rayama, provincia de La Mar, con la contratación de un docente para el PRONOEI de Estera - Centro Poblado de Rayama;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, señala que es atribución del alcalde "ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, estando a las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 125° y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo, con el VOTO UNANIME del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación), a fin de evaluar y emitir su informe correspondiente, sobre la contratación de un docente para el PRONOEI de Estera - Centro Poblado de Rayama misma comisión que está integrado por los siguientes:

- | | |
|---------------|-----------------------------|
| a) PRESIDENTE | : YULAY PAREDES ARCE. |
| b) SECRETARIO | : OCTAVIO AIVAR DEL PINO. |
| c) MIEMBRO | : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente al interesado y a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación) para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)